



Toluca de Lerdo, México a 15 de febrero de 2017

Oficio No. 3013700000 / 071 / 2017

PETICIÓN: 00038/1-2/2017

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Dr. López:

Me refiero a su solicitud planteada mediante oficio identificado como **PETICIÓN: 00038/1-2/2017** de fecha 16 de enero del año en curso en los siguientes términos:

I. En su sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, de fecha Veintisiete de Enero del año Dos Mil Dieciséis, se ordenó a la Escuela Judicial del Estado de México publicar la convocatoria para el "*Concurso de Creación de la Letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México*".

II. La convocatoria referida en el punto inmediato anterior fue publicada el día Veintiocho de Enero del año próximo pasado. De conformidad con la misma, el registro de los trabajos quedó abierto desde dicha fecha y hasta las Veintitrés horas del 15 de marzo del 2016.

III. En los términos de la convocatoria mencionada se integró un jurado por cinco personas en el ámbito literario, artístico, musical o educativo como sigue:

- A. Héctor Macedo García
- B. Marco Antonio Morales Gómez
- C. Alex Florentino Vega Celio
- D. Horacio Antonio Rico Machuca
- E. Félix Suárez

IV. En tiempo y forma se inscribieron trece propuestas de letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

V. El 29 de marzo del año 2016 el jurado calificador seleccionó a los tres participantes que consideró cumplían los requisitos de participación establecidos en



-+-----la convocatoria, mismos que se identificaron con pseudónimos, tal y como se precisó en la convocatoria de referencia, en el siguiente orden:

Primer lugar: "Jazzy"
Segundo lugar: "Ignacio Manuel Altamirano"
Tercer lugar: "El Patriota"

VI. El Pleno del Consejo de la Judicatura, a excepción del Presidente por excusa, el Veintinueve de Marzo del Dos Mil Dieciséis dio a conocer su veredicto sobre los resultados del concurso en los siguientes términos:

Primer lugar: "Jazzy" por letra y música
Segundo lugar: "Ignacio Manuel Altamirano" por letra y "Lalo" por música
Tercer lugar: "El Patriota" por letra y música

VII. Mediante oficio número 00002577 de Dieciocho de Abril de 2016 signado por el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México, se instruyó realizar las actividades para la difusión del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

Se exhiben anexas copias certificadas de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de fecha 27 de enero de 2016 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México por el que se autoriza a la Escuela Judicial del Estado de México realizar y publicar la Convocatoria del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
2. Convocatoria del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
3. Carta invitación a formar parte del jurado del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO" dirigida al Maestro Marco Antonio Morales Gómez.
4. Carta invitación a formar parte del jurado del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO" dirigida a Héctor Macedo García.



5. Carta invitación a formar parte del jurado del concurso de la letra y música del himno de la Escuela Judicial del Estado de México dirigida a Alex Florentino Vega Celio.
6. Carta invitación a formar parte del jurado del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO" dirigida a Horacio Antonio Rico Machuca.
7. Carta invitación a formar parte del jurado del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO" dirigida a Félix Suárez.
8. Oficio dirigido a Gerardo René Gómez Estrada, en su carácter de Director de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de México para dar Fe del procedimiento de selección.
9. Acta relativa al fallo del concurso "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
10. Oficio de 29 de marzo de 2016 mediante la que se da a conocer los resultados del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
11. Oficio de 29 de marzo de 2016 mediante la que se giran instrucciones al Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de México para que no se erogue cantidad alguna para premiar al autor del primer lugar del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en razón que el ganador renunció al mismo.
12. Oficio 00002577 por el que se autoriza al Director de la Escuela Judicial para que en términos de la convocatoria publique los resultados del "Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

ESTADO DE MÉXICO" y realice las actividades para la difusión del himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

13. Oficio No. EJEM/DG/160/2016 por el que se da a conocer el resultado de la convocatoria para la creación de la letra y música del himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

Sin más por el momento, me permito hacer propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

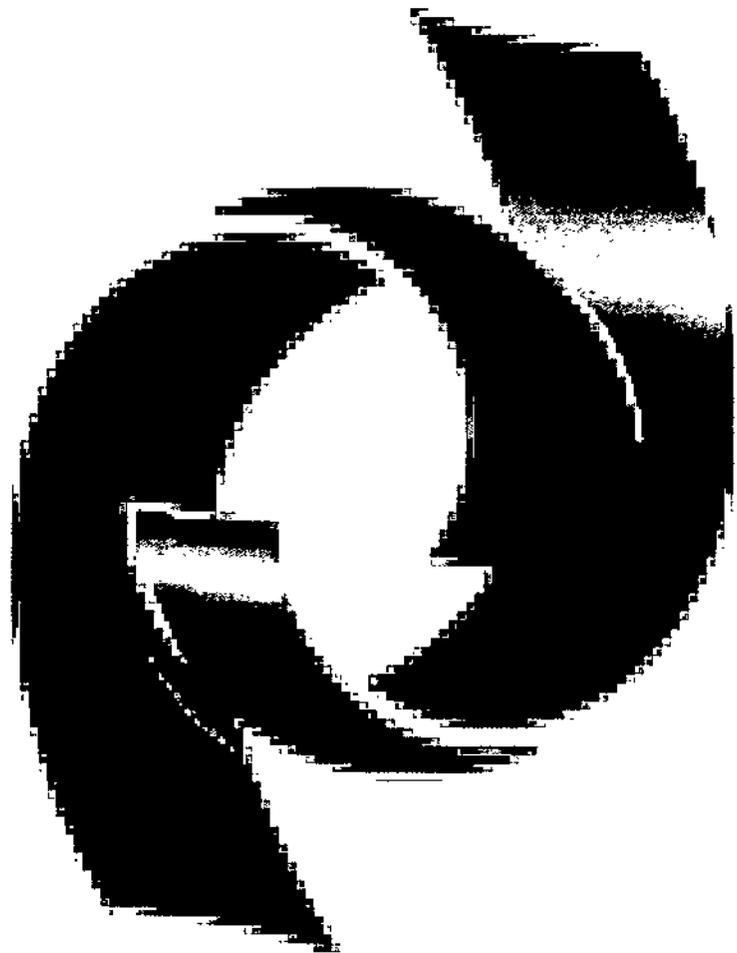
ATENTAMENTE

**DR. VÍCTOR MANUEL ROJAS AMANDI
DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

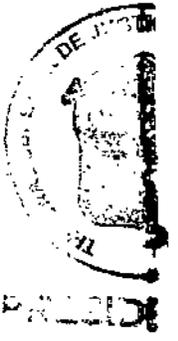


**ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

C. c. p. Archivo.



COPIAS
CERTIFICADAS





CIRCULAR NO. 07/2016

Toluca de Lerdo, México, a 02 de febrero de 2016.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZAR Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I. En términos del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos 52 y 63 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial están a cargo del Consejo de la Judicatura, el cual dentro de sus atribuciones, tiene la de expedir reglamentos, acuerdos generales en materia administrativa y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones.

II. La Escuela Judicial, de conformidad con el artículo 156 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, tendrá como atribuciones establecer mecanismos claros que procuren el fortalecimiento de programas de difusión de la cultura jurídica y de extensión de los servicios, propiciando mecanismos de corresponsabilidad y colaboración.

III. En términos del artículo 7 fracción VII del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México, la Escuela cuenta con una Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación la cual, en su artículo 20 fracciones V y VI tiene como objeto, fortalecer la imagen y presencia de la Escuela al interior del Poder Judicial y hacia el exterior a través de la difusión oportuna del quehacer institucional, así como promover entre los miembros del Poder Judicial la difusión de la cultura o cualquier otro medio.

IV. La Escuela Judicial fomenta acciones que contribuyan al desarrollo de la vocación de servicio y el ejercicio de los valores y principios inherentes a la función judicial, para lo cual, vislumbra como punto de oportunidad contar con un himno que fortalezca el sentido de identidad, que enaltezca su calidad educativa, valores y principios institucionales, identificándole entre la comunidad del Poder Judicial del Estado de México.

V. El Himno de la Escuela Judicial del Estado de México constituye el símbolo de identidad institucional donde se reflejan el objeto específico, los principios, valores, humanismo, historia, cultura, ciencia, tecnología e investigación por la generación de conocimientos y el cultivo de saberes.

VI. Haciendo gala de los valores que han caracterizado históricamente a la Escuela Judicial del Estado de México, se considera necesario que cuente con un himno que matice los símbolos institucionales, razón por la cual este Consejo de la Judicatura en conjunto con la Escuela Judicial, como órgano desconcentrado, deberán convocar a toda la sociedad del Estado de México a un Concurso para la Creación de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

VII. Que mediante convocatoria, se invite a la sociedad del Estado de México a participar de manera grupal o individual a crear la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, mediante propuestas inéditas, de fácil entonación, emotivas, alegres y marciales que resalten el pasado histórico como antecedente del porvenir, los valores, identidad y propósitos de la Escuela Judicial del Estado de México.

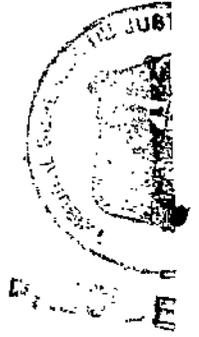
VIII. La convocatoria deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno", el Boletín Judicial, páginas de internet del Poder Judicial y de la Escuela Judicial del Estado de México, en la que deberán establecerse las bases del concurso.

-1-

PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



SINTEXTO





2

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones XX, XXIII y XXXVI, y 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización y publicación de una convocatoria abierta a la sociedad del Estado de México para la creación del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

SEGUNDO. Se instruye al Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, para que reúna un Comité Organizador, determine los aspectos de la convocatoria e instrumente lo necesario para su realización y posterior presentación del himno.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México, dando a conocer las bases del concurso.

SEGUNDO. El presente ordenamiento entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaría General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. DE. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PENALOZA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO BERALES



PRESIDENCIA

SINTEXTO



ENCIA



M. EN C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales

Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México

Toluca de Lerdo, México, a 04 de febrero de 2016.

DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por este medio, remito copia simple de la Circular no. 07/2016 y de la Convocatoria a participar en el **Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como CD que contiene el archivo electrónico de éstas, para su debido cumplimiento.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

M. en C. P. Fabiola Catalina Aparicio Perales
Secretaría General de Acuerdos.



eva.

PRESIDENCIA

3

SIN TEXTO





El Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, en el marco del "30 Aniversario de la Escuela Judicial del Estado de México", con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educacionales:

CONVOCAN

A toda la sociedad del Estado de México, a participar en el Concurso de Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO en el que se refrende la misión, visión y valores del Poder Judicial y destacar las importantes aportaciones de la Escuela en la formación de profesionistas competentes socialmente responsables que día a día contribuyen en la construcción del Sistema de Justicia de nuestra patria, bajo las siguientes:

BASES

1. OBJETIVOS.

Las presentes bases tienen como propósito:

- a) Conferir a la Escuela Judicial del Estado de México de un Himno Oficial que refleje las características y aspiraciones propias de la entidad
- b) Establecer la normativa por la que se regirá la participación y la premiación del concurso de composición de la letra y música del Himno.

2. JUSTIFICACIÓN

El Himno de la Escuela Judicial del Estado de México constituye el símbolo de identidad escolar donde se reflejan los principios, valores, humanismo, historia, cultura, ciencia, tecnología e investigación, de una unidad académica orientada por la misión y visión del Poder Judicial del Estado de México y, por la generación de conocimientos y cultivo de saberes; que al ser entonado, testifique una muestra de afecto, respeto y consideración al centro de estudios.

3. ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO.

3.1 De los Participantes.

El concurso está abierto a la participación de toda la sociedad del Estado de México, que puedan crear la letra y/o la música para el Himno Oficial de esta casa de estudios.

Sólo podrá presentarse una propuesta por concursante (individual o grupal).

3.2 De la letra.

El texto del himno deberá ser compuesto en lengua española.

Las propuestas de la letra podrán pertenecer a uno o varios autores pero se considerarán como un solo autor.

La letra deberá ser original e inédita, de fácil entonación, emotiva, alegre y marcial. Su composición poética resaltará los principios, valores, humanismo, historia, cultura, ciencia, tecnología, investigación, interculturalidad, orientándose a su misión, visión, objeto específico y a quienes conforman exclusivamente a la Escuela Judicial.

La composición literaria debe ser un poema agrupado en dos o tres bloques, de dos estrofas cada uno, incluyendo un coro central, el cual puede ser repetido al menos en una ocasión (dos coros como mínimo) con su respectivo metro, rima y verso libre

En la letra del himno no se admiten temas bélicos; los sustantivos expresarán sonoridad y se podrá resaltar el pasado histórico como antecedente del porvenir, el objeto, los valores, identidad y propósitos de la Escuela Judicial del Estado de México

Las propuestas presentadas deben ser inéditas y propiedad del autor.

3.3 De la música.

Deberá ser inédita, compuesta en ritmo marcial y melodía de fácil entonación, que evoque de manera consistente la misión, visión y objeto específico de la Escuela Judicial

La partitura deberá ser presentada por voz o en su versión orquestal con su respectiva reducción para voz y piano.

La música será compuesta en compas binario (2/4 o 4/4), con carácter marcial. Ambas partituras deberán incluir el texto ajustado a la métrica que corresponda a su melodía.



SINTEXTO OXYGEN SINTEXTO

1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050

3.4 De la aceptación de las bases.

La presentación de la propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de las bases que rigen el presente llamado. Cualquier cambio, reemplazo, alteración o condición que consigne el proponente, que esté en pugna con las presentes, no tendrá ningún valor y efecto, prevaleciendo estas en la forma establecida.

4. INSCRIPCIONES.

4.1 Fecha y plazo.

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la difusión y publicación de la presente convocatoria y cerrará a las 20:00 horas del día 15 de marzo de 2016.

4.2 Lugar.

Los trabajos deberán ser enviados a la Dirección General de la Escuela Judicial Campus Toluca, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte #306 Colonia Santa Clara, CP. 50060, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm y de 5:00 pm a 8:00 pm de lunes a viernes. Los participantes que radiquen fuera de la ciudad de Toluca, podrán entregar la documentación en las Coordinaciones Regionales de la Escuela Judicial, ya sea en Tlalnequahua ubicada en Prolongación Vallejo Avenida cien metros S/N, El Tenayo o en Texcoco, ubicada en Carretera Texcoco-Molino de las Flores KM1+500, Ex Hacienda El Batán, Col. Xocotlán.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los interesados podrán obtener las bases de participación en la siguiente página electrónica: <http://www.pjedomex.gob.mx/ejem>.

4.3. Normas para la entrega de obras.

- a) Los participantes deberán presentar cinco copias de su trabajo en sobres independientes tamaño oficio completamente cerrados, utilizando un seudónimo como remitente y rotulados en el frente con la leyenda:

Concurso Letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México

- b) Cada sobre contendrá la propuesta que corresponda (letra, música o ambas).
- Letra del Himno.
 - Partitura para voz y piano o partitura orquestal con su respectiva reducción para voz y piano.
 - Copia electrónica grabada en disco compacto NO PROFESIONAL en formato mp3, o como archivo midi en sibelius, encore o finale.
 - Una breve explicación del mensaje expresado en su trabajo hasta en dos cuartillas, que ayude a la comprensión y legitimidad de la obra.
 - Carta de cesión de derechos y manifestación de originalidad firmada por el (o los) autor (es) (Formato anexo).
 - En una hoja tamaño carta se especificarán los siguientes datos:
 - Nombre completo del autor o autores (en sobre cerrado).
 - Seudónimo.
 - Dirección particular.
 - Teléfono fijo y móvil.
 - Dirección de correo electrónico.

Dentro del sobre, incluir los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento (copia).
- Credencial de elector (copia).

En caso de pertenecer al Poder Judicial del Estado de México, incluir además los siguientes documentos:

- Clave de servidor público.
- Credencial de servidor público, nombramiento o cualquier otro documento que acredite su filiación al Poder Judicial o, a la Escuela Judicial del Estado de México (copia).

Aviso de privacidad: para los alcances de la información proporcionada para la presente convocatoria, se hace de su conocimiento que se encuentra publicado y puede ser consultado en la siguiente página del Poder Judicial del Estado de México: <http://www.pjedomex.gob.mx>

5. DEL JURADO.

- a) El jurado calificador estará integrado por cinco personas de reconocida trayectoria en el ámbito literario, artístico, musical, cultural o educativo designado por las autoridades del Consejo de la Judicatura del Estado de México, quienes con absoluta independencia, elegirán a la obra ganadora, con base en la consideración de los siguientes rubros: originalidad, creatividad, estructura, contenido, calidad, forma musical y literaria, así como la integración de estos elementos
- b) El fallo del jurado calificador será inapelable, y la obra elegida formará parte de la memoria de la Escuela Judicial del Estado de México



SIN TEXTO



- c) Los nombres de los integrantes del Jurado se mantendrán en reserva hasta el día que se cierre la inscripción.
- d) Las propuestas que no cumplan con los requisitos que acuerde el Jurado, quedarán automáticamente fuera del concurso.
- e) En caso de que, a juicio del Jurado, ningún trabajo cumpla con las exigencias establecidas en las presentes bases, el concurso será declarado desierto.
6. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El veredicto final será dado a conocer el día 25 de marzo de 2016 mediante una sesión abierta al público en las instalaciones de la Escuela Judicial a las 17:30 horas, donde los integrantes del jurado llevarán a cabo la elección del himno de forma pública; posteriormente, se fijará la fecha de presentación del mismo ante la sociedad del Estado de México en el evento del "30 aniversario de la Escuela Judicial del Estado de México".

Una vez que el jurado calificador haya emitido su veredicto sobre el trabajo elegido, en presencia de personal de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México se proporcionarán los datos del concursante y se levantará el acta correspondiente.

7. CALENDARIO DEL CONCURSO.

Fecha de apertura del Concurso: A partir de la difusión y publicación de la presente convocatoria.

Entrega de proyectos: A partir de la difusión y publicación de la presente convocatoria y cerrará a las 20:00 horas del día 15 de marzo de 2016.

La fecha de premiación, será acordada por el Comité Organizador.

8. DE LOS PREMIOS.

Habrá un ganador en la modalidad de creación de la letra y un ganador en la modalidad de creación de la música, a cada uno le corresponderá un premio económico de \$25,000.00 y el reconocimiento correspondiente, si una sola persona es el creador de la letra y de la música, tendrá derecho a recibir ambos premios; para el SEGUNDO y TERCER lugar se entregará el reconocimiento respectivo.

9. CESIÓN DE DERECHOS.

La autoría intelectual quedará en poder del o los autores/compositores, pero el/los autores cede/n y/o autoriza/n totalmente a la Escuela Judicial del Estado de México, los derechos de comercialización de la obra, pudiendo válidamente dicha casa de estudios editar CD's promocionales de la misma, con el fin de poder hacer difusión del Himno, en medios de comunicación y en cualquier uso que la Institución estime conveniente, sin que por ello se encuentre obligada a efectuar pago alguno por derecho de autoría.

10. RETIRO DE TRABAJOS

Los trabajos no premiados se podrán retirar hasta el 1 de abril de 2016. Los organizadores cuidarán de los trabajos presentados pero no se hacen cargo de su eventual daño.

11. INFORMES.

Para mayores informes en la Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación de la Escuela Judicial, al teléfono 01-722-167-92-00 extensiones 16894, 16809 y 16823 o en el correo electrónico direccion_general_siem@piedomex.gob.mx.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Cualquier caso no contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por los integrantes del Comité Organizador, conjuntamente con el Jurado.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México

Dr. en H. Joaquín Méndez Esquivel

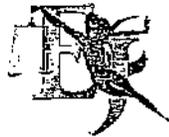


Toluca de Lerdo, México, enero 27 de 2016.

PRESIDENCIA

SINTEXTO





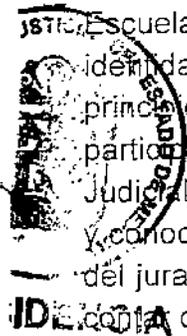
Toluca de Lerdo, México a 14 de marzo de 2016

**MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ
CONSEJERO DE LA JUDICATURA Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN
JUDICIAL Y DE LA CARRERA JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA
17 MAR 2016
Toluca

P R E S E N T E

En mi carácter de Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me complace, sobremanera expresarle que el Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educativos, ha invitado a la sociedad del Estado de México a participar en el Concurso de Creación de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, sabedor de su amplia trayectoria en esta institución y conocedor de la cultura artística, le hago una cordial invitación para formar parte del jurado y determinar al ganador de letra y música. Será un auténtico privilegio con su muy distinguida participación al concedernos tal honor; en espera de una respuesta favorable.



La elección dará inicio en punto de las 17:30 horas del día 29 del mes y año en curso, en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Col Santa Clara, de esta ciudad.

Sin más por el momento me permito haber propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE

DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESQUIVEL

**DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SIN TEXTO





Toluca de Lerdo, México a 17 de marzo de 2016

LIC. HÉCTOR MACEDO GARCÍA
TITULAR DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON
RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO

PRESENTE

En mi carácter de Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me complace sobremanera expresarle que el Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educacionales, ha invitado a la sociedad del Estado de México a participar en el Concurso de Creación de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, sabedor de su amplia trayectoria en esta institución y conocedor de la cultura artística, le hago una cordial invitación para formar parte del jurado y determinar al ganador de letra y música. Será un auténtico privilegio contar con su muy distinguida participación al concedernos tal honor; en espera de una respuesta favorable.

La elección dará inicio en punto de las 17:30 horas del día 29 del mes y año en curso, en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Col Santa Clara, de esta ciudad.

Sin más por el momento me permito hacer propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE

DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



17/03/16
17:27

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SIN TEXTO



PRES

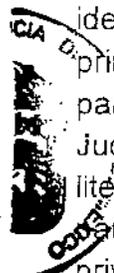


Toluca de Lerdo, México a 14 de marzo de 2016

A/R

PROFESOR ALEX FLORENTINO VEGA CELIO
CONCERTISTA DE PIANO

PRESENTE



En mi carácter de Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me complace sobremedida expresarle que el Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educativos, ha invitado a la sociedad del Estado de México a participar en el Concurso de Creación de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, sabedor de su amplia trayectoria en el ámbito literario, artístico, musical y cultural, le hago una cordial invitación para formar parte del jurado y determinar al ganador de letra y música. Será un auténtico privilegio contar con su muy distinguida participación al concedernos tal honor; en espera de una respuesta favorable.

ENCIERRO

La elección dará inicio en punto de las 17:30 horas del día 29 del mes y año en curso, en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Col Santa Clara, de esta ciudad.

Sin más por el momento me permito hacer propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE



DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESCOBAR

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

*Recibi original
Omar Miestro*
[Signature]

SIN TEXTO





21560-0
2156863 conservatorio
10

Toluca de Lerdo, México, a 14 de marzo de 2016

**MTRO. HORACIO ANTONIO RICO MACHUCA
CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE

Handwritten initials

En mi carácter de Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me complace sobremanera expresarle que el Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educativos, ha invitado a la sociedad del Estado de México a participar en el Concurso de Creación de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, sabedor de su amplia trayectoria en el ámbito literario, artístico, musical y cultural, le hago una cordial invitación para formar parte del jurado y determinar al ganador de letra y música. Será un auténtico privilegio contar con su muy distinguida participación al concedernos tal honor; en espera de una respuesta favorable.



La elección dará inicio en punto de las 17:30 horas del día 29 del mes y año en curso, en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Col Santa Clara, de esta ciudad.

Sin más por el momento me permito hacer propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE
Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CULTURA
RECIBIDO POR: *Dr. En H. Joaquín Mendoza Esquivel*
FECHA: 15/03/2016
CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

SIN TEXTO



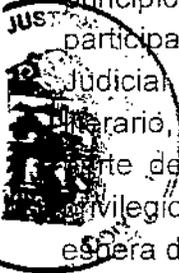


Toluca de Lerdo, México a 14 de marzo de 2016

MTRO. EN HUM. FELIX SUÁREZ
MIEMBRO EX OFICIO DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

PRESENTE

En mi carácter de Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me complace sobremedida expresarle que el Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educacionales, ha invitado a la sociedad del Estado de México a participar en el Concurso de Creación de la letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, sabedor de su amplia trayectoria en el ámbito literario, artístico, musical y cultural, le hago una cordial invitación para formar parte del jurado y determinar al ganador de letra y música. Será un auténtico privilegio contar con su muy distinguida participación al concedernos tal honor; en espera de una respuesta favorable.



VIDENCIA

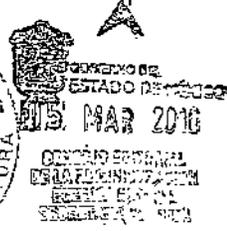
La elección dará inicio en punto de las 17:30 horas del día 29 del mes y año en curso, en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Col Santa Clara, de esta ciudad.

Sin más por el momento me permito hacer propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE

DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESCOBAR

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



SAN TEXAS



PREL



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



PODER JUDICIAL
ESTADO DE MÉXICO

RECORRIDO
15 MAR 2016
13:18
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA

Toluca de Lerdo, México a 14 de marzo de 2016

**M. EN D. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
DIRECTOR DE LA CONTRALORIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

A/R

PRESENTE

En mi carácter de Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me complace sobremanera expresarle que el Consejo de la Judicatura y la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad de la comunidad académica y destacar la misión, visión, valores y principios educativos, ha invitado a la sociedad del Estado de México a participar en el Concurso de Creación de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, sabedor de su compromiso y responsabilidad con la Institución, le hago una cordial invitación para contar con su presencia, dando fe del procedimiento de selección, en donde se va a determinar al ganador de la letra y música de tal evento.

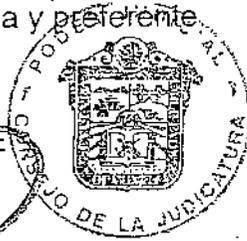


CIENCIA

La elección dará inicio en punto de las 17:30 horas del día 29 del mes y año en curso, en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Col Santa Clara, de esta ciudad.

Sin más por el momento me permito hacer propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE



DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESQUIVEL

**DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SIN TEXTO



DE

RELATIVA AL FALLO DEL CONCURSO "CREACIÓN DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

En Toluca, México, siendo las veinte treinta horas del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas José López Maya, anexa a la Oficina que ocupa la Dirección General de la Escuela Judicial del Estado de México, encontrándose reunidos cuatro de los cinco miembros del jurado calificador: **M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ**, Consejero de la Judicatura y Presidente de la Comisión de Capacitación y Especialización de la Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de México; **M. EN D. HECTOR MACEDO GARCÍA**, Titular del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México; **MTRO. EN HUM. FELIX SUÁREZ GONZÁLEZ**, Miembro Ex Oficio del Comité Técnico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal; **PROF. ALEX FLORENTINO VEGA CELIO**, Concertista de Piano; con la ausencia del **MTRO. HORACIO ANTONIO RICO MACHUCA**, Docente del Conservatorio de Música del Estado de México; asimismo para dar fe de la legalidad del evento el **M. EN D. E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA**, Director General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México; con el objeto de determinar en su caso la obra ganadora del **Concurso "Creación de la letra y música del HIMNO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"**, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria correspondiente, cuya fecha para dar a conocer el veredicto final se pospuso para el día de la fecha, tal y como fuera publicado debidamente en la página de la Escuela Judicial de esta entidad y en las redes sociales, toda vez que en la convocatoria se había dispuesto que sería el veinticinco del mismo mes y año, sin embargo, debido a que fue día inhábil se pospuso la misma.

Acto seguido, y como antecedente de la decisión que se toma en este acto por los miembros del jurado presentes, se pone de manifiesto que se constató la existencia de trece trabajos en sobres cerrados, identificados con los folios del 01 al 013 y con un seudónimo en el exterior de cada uno.

Asimismo se propuso como metodología:

PRIMERO: Preservar la identidad del nombre de los participantes, no abriendo los sobres que contienen sus datos personales, siendo identificados solo por pseudónimo para resguardar la objetividad del fallo.

SEGUNDO: Analizar letra y reproducir el contenido musical de cada propuesta tantas veces sea necesario según lo considere el jurado.

Después de abrir los sobres correspondientes de acuerdo con el número de folio asignado y de conformidad con la metodología señalada, inicialmente el jurado propuso declarar desierto el concurso, pero en segunda reflexión se estima que la respuesta pública a esta convocatoria refleja el positivo interés de aportar a la institución, sugiriendo que el himno ganador pueda ser enriquecido por un arreglista.

En ese sentido el jurado, luego de deliberar, vota por unanimidad de los presentes las tres mejores propuestas de himno, en el orden siguiente:

1. Folio 02 cuyo pseudónimo es "Jazzy"
2. Folio 01 cuyo pseudónimo es "Ignacio Manuel Altamirano (Letra) Lalo (Música)
3. Folio 06 cuyo pseudónimo es "El Patriota"

Descalificando los folios que a continuación se indican:

- Folio 03 cuyo seudónimo es "REGIA" por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.
- Folio 04 cuyo seudónimo es "J. DAVID MARTÍNEZ", por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.
- Folio 05 cuyo seudónimo es "777", por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.
- Folio 07 cuyo seudónimo es "IZA BEIZA", por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.
- Folio 08 cuyo seudónimo es "CARLOS PINEDO", por problemas de texto.
- Folio 09 cuyo seudónimo es "JORGE PINEDO", por problemas de texto.
- Folio 10 cuyo seudónimo es "CENZONTLE", por que no fue posible reproducir el disco, y el texto resultó inentendible.
- Folio 11 cuyo seudónimo es "EMILIANO CAMPUZANO", por no cumplir con los requisitos de la convocatoria
- Folio 12 cuyo seudónimo es "JUS MUS", por existir un problema musical, ya que resultó más extenso el coro que la misma estrofa.
- Folio 13 cuyo seudónimo es "HIMNO A LA ESCUELA DEL PODER JUDICIAL DEL CORAN DEL ESTADO MÉXICO", por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Remítase el original de la presente al Consejo de la Judicatura -para avalar en definitiva el fallo-, por conducto de quien determine o conforme el Comité Organizador.

No habiendo más que agregar, después de regresar el contenido que fuera sustraído de cada uno de los sobres y volverlos a cerrar, se da por terminada la presente acta, siendo las veintiuna quince horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron, para constancia. CONSTE

~~M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ.~~

Consejero de la Judicatura y Presidente de la Comisión de Capacitación y Especialización de la Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de México.

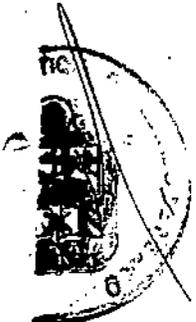


M. EN D. HECTOR MACEDO GARCÍA.
Titular del Juzgado Tercero Familiar de Primera
Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México.

M. EN D. HUM. FELIX SUÁREZ GONZÁLEZ.
Miembro Ex Oficio del Comité Técnico del
Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

PROF. ALEX FLORENTINO VEGA CELIO.
Concertista de Piano.

M. EN D. E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA.
Director General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México.



IDENCIA

SIN TEXTO





Toluca de Lerdo México, a 29 de marzo de 2016.

CONSEJO DE LA
JUDICATURA
URGENTE

*Recibido: 29/MARZO/2016
21:35 hrs.*

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

La que suscribe -en mi carácter de integrante del comité organizador-; y por instrucciones del Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, me permito hacer de su conocimiento que a este comité le fue remitida el acta de esta misma fecha, signada por los integrantes del jurado calificador encargado de dar el fallo del concurso sobre la creación de la Letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, de la que se desprende que dicho cuerpo colegiado concluyó elegir en su orden como las mejores propuestas que no fueron descalificadas, mismas que se identifican:

1. Folio 02 cuyo pseudónimo es "Jazzy"
2. Folio 01 cuyo pseudónimo es "Ignacio Manuel Altamirano (Letra) Laío (Música)
3. Folio 06 cuyo pseudónimo es "El Patriota"

En esa virtud me permito solicitarle respetuosamente sea el conducto para hacer llegar el fallo del jurado al Consejo de la Judicatura, a efecto de que sea el Pleno de nuestro máximo órgano de gobierno institucional -sabedor del sentimiento de identidad y del quehacer institucional- el que avale en definitiva el orden de dichas participaciones.

Para lo cual me permito remitirle tanto el acta del jurado como los sobres cerrados que contienen las obras previamente mencionadas.

Sin más por el momento hago propicia esta oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida y preferente.

ATENTAMENTE

M. EN C.E. LILIANA MARCELA AGUIRRE GÓMEZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

SIN TEXTO



RECIBIDO
30 MAR 2016

HORA: 12:00
RECIBIDO: J. L. J.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

RECIBIDO
30 MAR 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA

Toluca de Lerdo México, a 29 de marzo de 2016.

C.P. MARTIN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Hago de su conocimiento que en fecha veintisiete de enero año en curso, se autorizó a la Escuela Judicial del Estado de México, publicar la convocatoria para la creación de la Letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, dándose a conocer el veredicto final el día de la fecha, el jurado designado para la evaluación de la creación del Himno, propuso a los tres primeros lugares, quienes con aprobación del Pleno del Consejo a excepción del Presidente por excusa, obtuvieron los resultados siguientes:

Primer lugar: "Jazzy"

Segundo lugar: "Ignacio Manuel Altamirano"

Tercer lugar: "El Patriota"

En ese contexto en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, que tuvo verificativo el día veintinueve de marzo de la presente anualidad, a renuncia expresa por escrito del primer lugar de recibir cantidad de dinero o premio alguno, solicito tenga a bien ordenar a quien corresponda no se eroga la cantidad de cincuenta mil pesos, que se tenía prevista para entregar al autor del primer lugar del concurso de la letra y música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

HORA: 13:35
RECIBIDO: J. Aragón

ATENTAMENTE

M. EN C.P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA



PRESIDENCIA

C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
C.C.P. DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL

SIN TEXTO





**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

17

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

PRESIDENCIA

NO. OFICIO: 00002577

Toluca de Lerdo México, a 18 de abril de 2016.

**DOCTOR JOAQUÍN MENDOZA ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, de fecha veintisiete de enero del presente año, se autorizó a la Escuela Judicial del Estado de México, publicar la convocatoria para la creación de la Letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, dándose a conocer el veredicto final el día veintinueve de marzo del año en curso. El jurado designado para la evaluación de la creación del Himno, propuso a los tres primeros lugares, quienes con aprobación del Pleno del Consejo a excepción del Presidente por excusa, obtuvieron los resultados siguientes:

Primer lugar: "Jazzy"

Segundo lugar: "Ignacio Manuel Altamirano"

Tercer lugar: "El Patriota"

Se autoriza al Director de la Escuela Judicial para que en términos de la Convocatoria publique estos resultados y realice las actividades para la difusión del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México.

ATENTAMENTE

**MR. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.**



PRESIDENCIA

RECIBIDO
18 ABR 2016

HORA: 13:00
RECIBIDO:

SIN TEXTO





OFICIO No. EJEM/DG/160/2016

Toluca de Lerdo México a 25 de abril de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

La Escuela Judicial del Estado de México, da a conocer el resultado que el Consejo de la Judicatura tomó respecto de la Convocatoria para la Creación de la letra y música del Himno de esta Institución, llevada a cabo durante el mes de febrero del presente año; misma que cerró el día 15 de marzo a las 20:00 horas.

Primer lugar: "Jazzy"

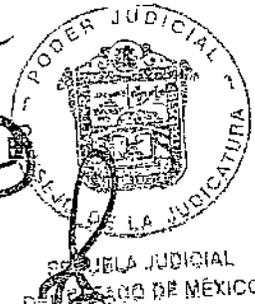
Segundo lugar: "Ignacio Manuel Altamirano" (letra) y "Lalo" (Música)

Tercer lugar: "El Patriota"

La presentación y premiación del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México, se llevará a cabo en el mes de julio de este año en el marco de la celebración del "30 Aniversario de la Escuela Judicial del Estado de México", notificándoles con anticipación el acontecimiento.

ATENTAMENTE


DR. EN H. JOAQUÍN MENDOZA ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



SIN TEXTO



La Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en términos de lo establecido por el artículo 33 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

C E R T I F I C A :

Que las presentes copias fotostáticas constantes de dieciocho fojas útiles, concuerdan con los originales de los documentos relacionados con el procedimiento establecido de la convocatoria de "Creación de Letra y Música del Himno de la Escuela Judicial del Estado de México", las cuales se expiden a petición del Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi, Director de la Escuela Judicial del Estado de México, con la finalidad de dar contestación al requerimiento del Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México, en relación a la solicitud de información realizada por la C. Lorena Leyva V. a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense. Toluca, Estado de México, trece de febrero del año dos mil diecisiete.

Doy fe.

Secretaria General de Acuerdos.

M. en C. P. Fabiola Catalina Aparicio Perales.



PRESIDENCIA